

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de Marzo de 2012

DECRETO EXENTO N° 1277

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR, ARTICULOS MENAJE Y

DEL HOGAR.-

a nombre de MARIA ANGELICA

CAMPOS BARRA

RUT 8.134.802-2 ubicado en IGUALDAD N° 613 - E

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEXANDRA ROMAN CALVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA



DIRECTOR
DEPARTAMENTO JURIDICO
- 1. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -